

Consultas Realizadas

Licitación 420232 - Provisión e instalación del sistema de CCTV del Edificio del Congreso Nacional

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2022
<p>Capacidad Técnica 1- Solicitan" Contar con certificación ISO 9001:2015 en sus procesos de instalación configuración y servicio post-venta de equipos. Dicha certificación deberá estar vigente y habitada por un organismo local. Deberá presentar fotocopia del Certificado presentado por escribanía."</p> <p>Al respecto de la certificación solicitada, resaltamos a la convocante que en el Pliego de Bases y Condiciones ya se encuentran estipulados elementos suficientes e irrefutables para garantizar y avalar que los bienes y servicios serán ejecutados de manera satisfactoria por parte del oferente, en los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica. Solicitamos a la convocante que el requisito relacionado a que la empresa oferente deba poseer Certificación ISO 9001 ya que, tal como hemos evidenciado, existen requerimientos suficientes insertos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES a los efectos de que la convocante tenga garantizada la calidad de los servicios a serles prestados y en consecuencia, dicho requerimiento deviene como TÉCNICAMENTE NO INDISPENSABLE a más que tal requerimiento es claramente restrictivo a la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia y trayectoria en relación a los servicios requeridos en el objeto licitado, más que no cuentan con la certificación ISO 9001; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto es decir que esta solicitud se realice sobre los equipos o productos solicitados ya que todos los ítems solicitados incluyen provisión de productos. Por lo expuesto solicitamos a la convocante la modificación de este requisito, que la Certificación ISO 9001 recaiga sobre los productos solicitados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2022
<p>Solicitan: "Contar con personal calificado para liderar la ejecución del proyecto. El mismo deberá contar con certificación PMP, emitida por el PMI vigente. Así también, deberá residir en Paraguay y pertenecer al staff permanente del oferente. Comprobable mediante documentación de aporte de IPS." Debido a que dicho pedido está dirigido a una marca específica registrada como lo es PMI, Solicitamos se modifique para que sean aceptados Certificados de Gerenciamiento de proyectos y que no esté dirigida a una institución o marca en particular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente. Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2022
Solicitan entrega; "Dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante."		
Solicitamos a la Convocante ampliar el plazo de entrega a 60 días por lo menos ya que son productos importados y con este pedido el tiempo es irrisorio y no se adecua a la realidad, es decir puede ejecutar el servicio en dicho plazo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
Conforme al Informe de la Unidad solicitante se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Atendiendo a los plazos estipulados por la DNCP para la ejecución de los contratos, ejecución del Presupuesto de Gastos del 2022 y demás documentaciones, es necesario que la provisión e instalación de los bienes se ajusten a dicho requerimiento.		

Consulta 4 - Sección Datos de la Licitación Muestras / Sección EETT ITEM 10 Cableado de FO y Red para CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2022
Sección Datos de la Licitación Muestras / Sección EETT ITEM 10 Cableado de FO y Red para CCTV En donde dice Sección Datos de la Licitación Muestras "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: No aplica " En donde dice Sección EETT ITEM 10 Cableado de FO y Red para CCTV Se deberán presentar muestras de los cables, patch paneles, racks, bandejas, y ducteados metálicos, cajas metálicas estancas. Se solicita encarecidamente a la convocante eliminar el requisito de muestras de la sección EETT para el ítem 10, considerando que en la sección de datos de la licitación menciona como NO APLICA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 5 - PLAZO DE ENTREGA DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2022
PLAZO DE ENTREGA DE BIENES En donde dice "Dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante." Solicitamos amablemente modificar el plazo de entrega de los bienes a por lo menos 45 o 60 días calendarios, esto teniendo en cuenta la cantidad de bienes a proveer e instalar y sobre todo para el caso en que los equipos deban ser importados, ante la escasez de stock local.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
Conforme al Informe de la Unidad solicitante se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Atendiendo a los plazos estipulados por la DNCP para la ejecución de los contratos, ejecución del Presupuesto de Gastos del 2022 y demás documentaciones, es necesario que la provisión e instalación de los bienes se ajusten a dicho requerimiento.		

Consulta 6 - Porcentaje de Multa

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2022
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, menciona lo siguiente: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,50 % Solicitamos a la convocante la reducción y ajuste del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, estableciendo un porcentaje no superior al 0,1%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato, el principio de reciprocidad entre las partes, considerando que el interés moratorio para los pagos por parte de la contratante, tan solo es de 0,01%. Lo solicitado se sustenta en el Art. 44 de la Constitución Nacional: No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán multas desmedidas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 7 - capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2022
<p>SOLICITAMOS respetuosamente a la convocante, estos puntos sean agregado para resguardar la inversión del proyecto : El oferente no debe contar con contratos anteriores rescindidos por incumplimiento con instituciones públicas y/o privadas. Contar con al menos 1 (un) Ingeniero Electrónico, en telecomunicaciones o semejantes con antigüedad 12 (doce) meses mínimamente, especializado nivel Profesional, no será considerado certificaciones nivel básico en la marca de los equipos instalados para el desarrollo, programación y ejecución de los trabajos de instalación, con certificaron actualizada y código verificable en la pagina del fabricante. Demostrable mediante La planilla de IPS y/o estatuto de la empresa en la cual figuran los nombres de los apoderados y/o profesional para demostrar staff permanente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 8 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección de Especificaciones Técnicas El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica SOLICITAMOS respetuosamente a la convocante para garantizar la ejecución de la garantía de los equipos, agregar: Se deberá presentar carta del fabricante dirigida a la convocante donde ratifique que el oferente incluye en su oferta lo requerido al respecto a la garantía solicitada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>Conforme al Informe de la Unidad solicitante se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 9 - --REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2022
<p>En el PBC, sección "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica", se indica: El oferente deberá contar con certificación de calidad ISO 9001 en sus procesos de instalación configuración y servicio post-venta de equipos, de forma a garantizar la calidad de sus servicios. La Certificación ISO deberá estar validada por un organismo Local en Paraguay. Deberá presentar fotocopia del Certificado presentado por escribanía. El agregar la exigencia de la certificación de calidad ISO 9001 o similar es un requerimiento altamente limitante y restrictivo. Amén de esto su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en determinados procesos, que la empresa quiere que se validen, esto es una OPCIÓN de cada empresa, contratar dicha certificación a una Empresa Especializada, y no una LEY que OBLIGUE a que las empresas deben cumplirlas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar su OBLIGATORIEDAD, sino, se estaría incurriendo en DESIGUALDAD de oportunidades, para que empresas con trayectoria no solo en el ámbito de la Provisión de Sistemas de CCTV sino que en la MARCADA EXPERIENCIA DE PROVISIÓN DE EQUIPOS. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se admita que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma. Al respecto, SOLICITAMOS a la Convocante que este requerimiento sea eliminado, ya que si la exigencia se mantiene solo beneficiará a la empresa que cuenta con el citado requerimiento de ISO 9001. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 10 - -- EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección de EXPERIENCIA REQUERIDA dice: Demostrar la experiencia en provisión e instalación de equipos de seguridad - CCTV y/o networking con copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 últimos años. [2018 - 2019 - 2020 - 2021]. SOLICITAMOS respetuosamente a la convocante este puntos sea modificado a Demostrar la experiencia en provisión e instalación de equipos de seguridad - CCTV y/o networking con copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 últimos años. [2018 - 2019 - 2020 - 2021]. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida, no necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 4 años para realizar la sumatoria. Para alcanzar el volumen promedio mínimo requerido, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fuere necesario de los mencionados años.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 11 - --EXPERIENCIA REQUERIDA, Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección de capacidad técnica SOLICITAMOS respetuosamente a la convocante este punto sea agregado para resguardar la inversión del proyecto, asegurando la contratación de empresas que cumplen cabalmente con la legislación laboral Paraguaya: agregar: Para oferentes que tengan más de 10 empleados registrados en el IPS deberán contar con Reglamento Interno homologado. Se debiera presentar Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral ART. 354.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>Conforme al Informe de la Unidad solicitante se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 12 - --Capacidad Técnica. certificación PMP

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2022
<p>En el PBC, apartado, "Capacidad Técnica", donde reza: "Contar con personal calificado para liderar la ejecución del proyecto. El mismo deberá contar con certificación PMP, emitida por el PMI vigente. Así también, deberá residir en Paraguay y pertenecer al staff permanente del oferente. Comprobable mediante documentación de aporte de IPS." SOLICITAMOS a la convocante ELIMINAR este requisito. Esta certificación internacional, es emitida por un Instituto extranjero, a un costo aproximado de 400u\$ y constituye una traba para la amplia participación de oferentes. Empresas paraguayas con Ingenieros egresados de Universidades habilitadas, cumplen suficientemente lo requerido para planear, dirigir, ejecutar, fiscalizar y asegurar el éxito de proyectos de la envergadura de este llamado. Adjunto link a perfil del egresado de Facultad de Ingeniería UNA (http://www.ing.una.py/?page_id=454). Además, se debe tener en cuenta, que este no es un proyecto largo que requiera un seguimiento exclusivo por un project manager PMP. Según el plan de entrega, el tiempo esperado de ejecución es 20 días. Razon por la cual es innecesario exigir una certificación de este tipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente. Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 13 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2022
<p>A fines de asegurar el éxito del proyecto de "Provisión e instalación del sistema de CCTV del Edificio del Congreso Nacional" objeto del presente llamado, adhiriendo el PBC a los principios generales de la Ley 2051/03, entre los cuales se encuentra el Principio de Economía y Eficiencia, el cual refiere a que los organismos, entidades y municipalidades deben programar sus requerimientos de contratación, de modo a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación SOLICITAMOS a la convocante AGREGAR: en REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica: El Oferente deberá contar con al menos 1 (un) Ingeniero/a electrónico/a y/o de telecomunicaciones, con Registro MOPC y CONATEL vigentes, así como experiencia comprobable en diseño e implementación de proyectos de cableado estructurado, CCTV, redes IP, e instalaciones de señal Débil.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 14 - --EXPERIENCIA REQUERIDA, Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2022
<p>SOLICITAMOS a la convocante a fines de asegurar que un sistema crítico como lo es el sistema de CCTV, de uno de los edificios más importantes de la república, se encuentre debidamente configurado, securizado y reforzado contra posibles ataques cibernéticos, hackeos o uso indebido interno, agregar el siguiente requisito: El oferente debe contar en su staff con un Especialista en ciberseguridad, con certificado o título registrado ante autoridad competente nacional, esto es, Ministerio de Educación y Ciencias, Viceministerio de Educación Superior, Ciencias, Dirección de Registro de Títulos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>Conforme al Informe de la Unidad solicitante se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 15 - Datos de la licitación - idioma de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2022
<p>Solicitamos a la convocante sean aceptadas hojas técnicas de datos en idioma INGLÉS, de forma a asegurarse que el comité de evaluación cuente con las hojas técnicas (datasheets) originales de los fabricantes a fines de corroborar fehacientemente los cumplimientos a las Especificaciones Técnicas solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 16 - Plazo de reposición de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección Plazo de reposición de bienes		
El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la nota de reclamo. Se solicita encarecidamente a la convocante extender este plazo a por lo menos 5 días hábiles, de tal manera a que los oferentes tengan un tiempo prudencial para la tarea de coordinación técnica y a su vez, poder verificar la existencia del componente averiado en el mercado local, con el proveedor indicado del producto de referencia.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
Conforme al Informe de la Unidad solicitante se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Atendiendo al cumplimiento del cronograma y plazos establecidos para la ejecución del PAC 2022, es importante enmarcarse dentro de los 3 (tres) días hábiles.		

Consulta 17 - ITEM 1-SWITCH POE DE 8 PUERTOS

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 1-SWITCH POE DE 8 PUERTOS en la sección Capacidad de forwarding Se solicita a la convocante aceptar equipos que posean la capacidad de 14 Mpps o superior, debido a que la configuración requerida es inusual en equipos de similares características para el propósito mencionado que es la comunicación de las cámaras con el nvr.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 18 - ITEM 1-SWITCH POE DE 8 PUERTOS

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 1-SWITCH POE DE 8 PUERTOS en la sección Consumo en espera sin carga, 5W		
Se solicita a la convocante aceptar equipos cuyo consumo sea de 10 W, o especificar dicho requerimiento como Opcional, debido a que este parámetro no afecta en el rendimiento del equipo para el propósito del proyecto.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 19 - ITEM 2-CAMARA DOMO IP

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 2-CAMARA DOMO IP DETECCION DE PERSONAS en la sección Iluminación mínima		
Se solicita encarecidamente a la convocante establecer este requerimiento de manera Opcional, debido a que estas configuraciones son propias de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, con este parámetro opcional, se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a esta convocatoria.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 20 - ITEM 3-CAMARA FISHEYE

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 3-CAMARA FISHEYE cobertura 360° en la sección Iluminación mínima Se solicita encarecidamente a la convocante establecer este requerimiento de manera Opcional, debido a que estas configuraciones son propias de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, con este parámetro opcional, se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a esta convocatoria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 21 - ITEM 4-CAMARA PTZ

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 4-CAMARA PTZ en la sección Distancia luz suplemento Se solicita encarecidamente a la convocante aceptar equipos que cuenten con capacidad de iluminación de hasta 250 metros, debido a que la capacidad solicitada son propias de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, con este parámetro ajustado, se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 22 - ITEM 4-CAMARA PTZ

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 4-CAMARA PTZ en la sección SNR Se solicita encarecidamente a la convocante colocar este requerimiento de manera Opcional, debido a que la capacidad solicitada es propia de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, este ajuste no afectara el funcionamiento o el propósito del equipo solicitado, adicionalmente, se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 23 - ITEM 4-CAMARA PTZ

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 4-CAMARA PTZ en la sección Peso Se solicita encarecidamente a la convocante colocar el requerimiento de manera Opcional, debido a que la capacidad solicitada es propia de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, este ajuste no afectará el funcionamiento o el propósito del equipo solicitado, adicionalmente, se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 24 - ITEM 4-CAMARA PTZ

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 4-CAMARA PTZ en la sección Alimentación Se solicita encarecidamente a la convocante colocar el requerimiento de manera Opcional, debido a que la capacidad solicitada es propia de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, este ajuste no afectará el funcionamiento o el propósito del equipo solicitado, adicionalmente, se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 25 - ITEM 4-CAMARA PTZ

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 4-CAMARA PTZ en la sección Poe Se solicita encarecidamente a la convocante colocar este requerimiento de manera Opcional, debido a que la capacidad solicitada es propia de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, generalmente las cámaras PTZ se encuentran en entornos externos a considerables distancias del switch de comunicación, por lo que se procede a alimentarlo desde una fuente cercana a la misma mediante la Fuente de Alimentación a una toma de energización para de esta manera asegurar que el voltaje y la potencia lleguen al equipo de manera óptima, este ajuste no afectara el funcionamiento o el propósito del equipo solicitado, adicionalmente, se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 26 - ITEM 5-CAMARA DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 5-CAMARA DE RECONOCIMIENTO FACIAL en la sección Audio Se solicita encarecidamente a la convocante colocar este requerimiento de manera Opcional, debido a que las cámaras de reconocimiento facial, tienen como objetivo principal la Captura de los rostros a distancias requeridas por las especificaciones técnicas, y a su vez este parámetro es más comúnmente utilizada en cámaras tipo DOMO en ambientes internos. Esto es contradictorio respecto a la ingeniería o propósitos del proyecto por lo que se solicita lo mencionado, adicionalmente con esta modificación se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 27 - ITEM 5-CAMARA DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 5-CAMARA DE RECONOCIMIENTO FACIAL en la sección DORI Se solicita encarecidamente a la convocante colocar el requerimiento de manera Opcional, debido a que la capacidad solicitada es propia de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, este ajuste no afectará el funcionamiento o el propósito del equipo solicitado, adicionalmente, se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 28 - ITEM 5-CAMARA DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 5-CAMARA DE RECONOCIMIENTO FACIAL en la sección Iluminación Mínima Se solicita encarecidamente a la convocante colocar el requerimiento de manera Opcional, debido a que la capacidad solicitada es propia de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, este ajuste no afectará el funcionamiento o el propósito del equipo solicitado, adicionalmente, se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 29 - ITEM 5-CAMARA DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 5-CAMARA DE RECONOCIMIENTO FACIAL en la sección Alimentación Se solicita encarecidamente a la convocante colocar el requerimiento de manera Opcional, debido a que la capacidad solicitada es propia de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, esto restringe que dispositivos similares en función y propósito puedan ser ofertados en este llamado, este ajuste no afectará el funcionamiento o el propósito del equipo solicitado, adicionalmente, se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 30 - ITEM 5-CAMARA DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 5-CAMARA DE RECONOCIMIENTO FACIAL en la sección Poe Se solicita encarecidamente a la convocante colocar el requerimiento de manera Opcional, debido a que la capacidad solicitada es propia de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, esto restringe que dispositivos similares en función y propósito puedan ser ofertados en este llamado, este ajuste no afectará el funcionamiento o el propósito del equipo solicitado, adicionalmente, se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 31 - ITEM 6-CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE CHAPA

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 6-CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE CHAPA en la sección Audio Se solicita encarecidamente a la convocante colocar este requerimiento de manera Opcional, debido a que las cámaras de reconocimiento de placas, tienen como objetivo principal la Captura de chapas a distancias requeridas por las especificaciones técnicas, y a su vez este parámetro es más comúnmente utilizada en cámaras tipo DOMO en ambientes internos. Esto es contradictorio respecto a la ingeniería o propósitos del proyecto y sus dispositivos, puesto que estas cámaras están diseñadas específicamente para trabajar en ambientes externos y la función principal es la captura de matrículas vehiculares, no así, sonidos externos, audio, etc. por lo que se solicita lo mencionado, adicionalmente con esta modificación se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado con los equipos adecuados a un precio competitivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 32 - ITEM 6-CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE CHAPA

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 6-CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE CHAPA en la sección DORI Se solicita encarecidamente a la convocante colocar el requerimiento de manera Opcional, debido a que la capacidad solicitada es propia de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, este ajuste no afectará el funcionamiento o el propósito del equipo solicitado, adicionalmente, se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 33 - ITEM 6-CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE CHAPA

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 6-CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE CHAPA en la sección Iluminación Mínima Se solicita encarecidamente a la convocante colocar el requerimiento de manera Opcional, debido a que la capacidad solicitada es propia de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, este ajuste no afectará el funcionamiento o el propósito del equipo solicitado, adicionalmente, se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 34 - ITEM 6-CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE CHAPA

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 6-CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE CHAPA en la sección Alimentación Se solicita encarecidamente a la convocante colocar el requerimiento de manera Opcional, debido a que la capacidad solicitada es propia de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, esto restringe que dispositivos similares en función y propósito puedan ser ofertados en este llamado, este ajuste no afectará el funcionamiento o el propósito del equipo solicitado, adicionalmente, se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 35 - ITEM 6-CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE CHAPA

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 6-CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE CHAPA en la sección Poe Se solicita encarecidamente a la convocante colocar el requerimiento de manera Opcional, debido a que la capacidad solicitada es propia de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, existen otras marcas en el mercado que cuentan con alimentación POE garantizado el correcto desempeño en potencia y voltaje para estos dispositivos, a su vez imposibilita que dispositivos similares en función y propósito de otras marcas puedan ser ofertados en este llamado, con la solicitud mencionada se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 36 - ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR en la sección Resolución máxima Se solicita encarecidamente a la convocante justar el valor 32 MP a 12 MP, debido a que la capacidad solicitada es propia de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, adicionalmente en el presente proyecto, se presentan cámaras con resolución máxima de 12 MP es decir, no se contempla algún dispositivo adicional que supere la mencionada resolución. Esto se torna muy limitante a poder ofertar dispositivos de otras marcas por los demás oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 37 - ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR en la sección Resolución de grabado Se solicita encarecidamente a la convocante aceptar equipos con resolución de grabado de hasta 12 MP por canal, debido a que la capacidad solicitada 24 MP y 32 MP es propia de cumplimiento por una sola marca del mercado nacional, adicionalmente en el presente proyecto, se presentan cámaras con resolución máxima de 12 MP es decir, no se contempla algún dispositivo adicional que supere la mencionada resolución. Esto se torna muy limitante a poder ofertar dispositivos de otras marcas por los demás oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 38 - ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR en la sección Interfaces Se solicita encarecidamente a la convocante colocar dicho requerimiento como Opcional, debido a que los protocolos RS-232 y RS-485 responden a tipos de puertos contemplados en dispositivos de una sola marca dentro del mercado nacional, esto hace que las especificaciones técnicas sean sumamente restrictivos en lo que respecta a otras marcas que puedan ser ofertadas, ya que la infraestructura puede contemplar o un NVR como tal o un SERVIDOR que cumpla con las mismas funciones y capacidades solicitadas, adicionalmente se da oportunidad a que mas oferentes puedan ofrecer alternativas de mejora en la infraestructura y la optimización de los tipos de dispositivos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 39 - ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR en la sección eSATA Se solicita encarecidamente a la convocante colocar dicho requerimiento como Opcional, debido dicho requerimiento responde a dispositivo de una sola marca dentro del mercado nacional, esto hace que las especificaciones técnicas sean sumamente restrictivos en lo que respecta a otras marcas que puedan ser ofertadas, ya que la infraestructura puede contemplar o un NVR como tal o un SERVIDOR que cumpla con las mismas funciones y capacidades solicitadas, adicionalmente se da oportunidad a que más oferentes puedan ofrecer alternativas de mejora en la infraestructura y la optimización de los tipos de dispositivos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 40 - ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR en la sección Conexiones remotas Se solicita encarecidamente a la convocante colocar dicho requerimiento como Opcional, debido dicho requerimiento responde a dispositivo de una sola marca dentro del mercado nacional, no es necesario contar con capacidades muy altas de conexiones remotas, ya que debido a normas de seguridad, la infraestructura debe estar administrado por la menor cantidad de Administradores u operarios de seguridad. Esto no dificulta en ningún sentido a los operarios a tener una visualización de la totalidad de los dispositivos de cctv en la administración y a su vez, da oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse al llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 41 - ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR en la sección Salidas Se solicita encarecidamente a la convocante colocar dicho requerimiento como Opcional, debido a que en las infraestructuras de clientes y/o servidores la mayoría de las conexiones se realizan de manera remota, en ese sentido, el puerto requerido para algún seteo u configuración especial física en el equipo es el puerto VGA el cual no se utiliza para la visualización de la infraestructura de seguridad, esto limita a los demás oferentes a presentar sus propuestas alternativas para el presente llamado con otras marcas competitivas de igual manera.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 42 - ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR en la sección RAID Se solicita encarecidamente a la convocante colocar dicho requerimiento como Opcional, debido que en una infraestructura de SERVIDOR, se llega a la capacidad solicitada en las especificaciones técnicas con arreglos de disco alternativos al RAID 10, cumpliendo de igual forma en lo que a seguridad y respaldo de datos se refiere, esto limita a los demás oferentes a presentar sus propuestas alternativas para el presente llamado con otras marcas competitivas de igual manera.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 43 - ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 7-GRABADOR DE VIDEO NVR en la sección Temperatura de operación Se solicita encarecidamente a la convocante colocar dicho requerimiento como Opcional, debido que no son comercializados dentro del territorio nacional equipos que no puedan operar dentro de las temperaturas usuales del país y la región, este parámetro es sumamente limitante y apunta específicamente a una sola marca dentro del territorio nacional, lo que a su vez, reduce drásticamente al cantidad de oferentes que puedan presentar sus ofertas a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
Conforme al Informe de la Unidad solicitante se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 44 - ITEM 8-JOYSTICK PARA PTZ

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 8-JOYSTICK PARA PTZ en la sección Protocolo Se solicita encarecidamente a la convocante a colocar el parámetro HID de manera opcional, para así poder ofertar equipos similares o de mejor rendimiento o características a los especificados, el protocolo requerido lo vuelve limitante e imposibilidad a que mas oferentes puedan presentarse a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 45 - ITEM 8-JOYSTICK PARA PTZ

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 8-JOYSTICK PARA PTZ en la sección Temperatura de operación Se solicita encarecidamente a la convocante a colocar el parámetro de manera opcional, para así poder ofertar equipos similares o de mejor rendimiento o características a los especificados, los valores requeridos lo vuelve limitante e imposibilidad a que más oferentes puedan presentarse a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 46 - capacidad tecnica innecesaria

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2022
<p>Con mucha humildad y respeto amablemente consultamos a la convocante si podria reconsiderar el criterio de: El oferente deberá contar con personal calificado para liderar la ejecución del proyecto. El mismo deberá contar con certificación PMP, emitida por el PMI vigente. Así también, deberá residir en Paraguay y pertenecer al staff permanente del oferente. Comprobable mediante documentación de aporte de IPS. Existencia Legal de más de quince (15) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de la habilitación de la empresa. Se deberá presentar con la oferta, copia de Constitución de Sociedad.</p> <p>Estos criterios estan absolutamente dirigidos a la empresa COMTEL S.A, quienes con los mismos criterios en la licitacion de la Camara de Senadores fueron los UNICOS oferentes. Solicitar 15 años de antigüedad es totalmente injustificado, siendo el estandar aprobado por dnpc de 5 años. SOLICITAR PMP es totalmente injustificado puesto que el personal no tiene ninguna injerencia en ningun proceso de aplicacion de los sistemas e instalacion que es una cosa sencilla para cualquier empresa del rubro que queremos ofertar.</p> <p>Muchas gracias</p> <p>SBE ID Nº 417619</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>Conforme al Informe de la Unidad solicitante se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 47 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2022
<p>solicitamos amablemente a la convocante establecer las EETT como un "minimo", en todos los casos, puesto que pedir una resolucio "maxima" es totalmente injustificado, puesto que hay equipos que brindan una resolucio mayor y eso es positivo para la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>Conforme al Informe de la Unidad solicitante se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 48 - Porcentaje de multas

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2022
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, menciona lo siguiente: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,30 % Solicitamos a la convocante la reducción y ajuste del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, estableciendo un porcentaje no superior al 0,1%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato, el principio de reciprocidad entre las partes, considerando que el interés moratorio para los pagos por parte de la contratante, tan solo es de 0,01%. Lo solicitado se sustenta en el Art. 44 de la Constitución Nacional: No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán multas desmedidas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 49 - Fecha final de entrega de los bienes.

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2022
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección Fecha final de entrega de los bienes. Se solicita encarecidamente a la convocante, contemplar un mínimo de 90 días hábiles para la entrega de los bienes, debido a que el proyecto contempla un Sistema de Almacenamiento de Red y Cámaras de Analítica Avanzada, el cual deben ser Importados al País, cabe mencionar que todos los equipos que contemplan este tipo de procedimientos requieren al menos de la cantidad de días citados para disponer de los mismos, de esta manera los oferentes podrán cumplir el tiempo y forma con dicho requerimiento para no generar posteriores multas por incumplimiento en las entregas y no generar costos adicionales al proyecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 50 - Plan de Entrega de los Servicios

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2022
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección Plan de Entrega de los Servicios Se solicita encarecidamente a la convocante, contemplar un mínimo de 60 días hábiles para la entrega de los servicios, debido a que el proyecto contempla la implementación de la solución de seguridad con las instalaciones respectivas, cableado y puesta a punto, de esta manera se da oportunidad a los oferentes de cumplir con el proyecto en tiempo y forma. Adicionalmente considerando el plazo citado, se evita generar posteriores multas por incumplimiento en las entregas y costos adicionales al proyecto por parte de los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 51 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2022
<p>En el PLEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 3 CAMARA BULLET ANTIVANDALICA, en la sección Autorización del Fabricante Se solicita encarecidamente a la convocante aceptar Carta del Fabricante y/o Carta del Distribuidor Autorizado. Este requerimiento específicamente se debe a que los oferentes puedan garantizar la cadena de garantía desde su fabricación hasta la venta final del bien, en consecuencia una de las dos documentaciones ya cumple con el fin requerido por la convocante, Adicionalmente con esto, se da oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarse a este llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
<p>El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.</p>		

Consulta 52 - ITEM 4 CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE PLACA VEHICULAR, en la sección Óptica

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 4 CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE PLACA VEHICULAR, en la sección Óptica en donde dice: Angulo de Visualización 4º a 35º (o rango superior que contemple la banda indicada), se solicita encarecidamente a la convocante, aceptar equipos cuyo Angulo de visualización este dentro del rango desde 3º o superior. Cabe mencionar que, con este parámetro modificado, no afecta en absoluto el funcionamiento o el propósito para las cámaras de reconocimiento de placas vehiculares, ya que de cierto modo estos factores son externos a las prestaciones de la cámara según el sitio de colocación y ángulos de ajustes físicos, y a su vez, se dará mayor oportunidad a los oferentes a presentarse a esta convocatoria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 53 - el ITEM 4 CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE PLACA VEHICULAR, en la sección Rango de Apertura

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 4 CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE PLACA VEHICULAR, en la sección Rango de Apertura Se solicita encarecidamente a la convocante colocar este requerimiento $\leq F2.0$ de manera Opcional, Cabe mencionar que, con este parámetro modificado, no afecta en absoluto el funcionamiento o el propósito para las cámaras de reconocimiento de placas vehiculares, ya que de cierto modo estos factores son propios de cada fabricante, Con este parámetro opcional se dará mayor oportunidad a los oferentes a presentarse a esta convocatoria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
Conforme al Informe de la Unidad solicitante se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 54 - Rango dinámico Amplio WDR a 30 fps triple exposición

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2022
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 4 CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE PLACA VEHICULAR, en la sección Rango dinámico Amplio WDR a 30 fps triple exposición Se solicita encarecidamente a la convocante colocar este requerimiento $\geq 110\text{dB}$ de manera Opcional, Cabe mencionar que, con este parámetro modificado, no afecta en absoluto el funcionamiento o el propósito para las cámaras de reconocimiento de placas vehiculares, ya que de cierto modo estos factores son propios de cada fabricante, Con este parámetro opcional se dará mayor oportunidad a los oferentes a presentarse a esta convocatoria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 55 - Control y Ajustes de imágenes

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2022
----------	-------------------	------------

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 4 CAMARA DE RECONOCIMIENTO DE PLACA VEHICULAR, en la sección Control y Ajustes de imágenes
Se solicita encarecidamente a la convocante colocar este requerimiento Obturador 1/8 a 1/7000 de manera Opcional, Cabe mencionar que, con este parámetro modificado, no afecta en absoluto el funcionamiento o el propósito para las cámaras de reconocimiento de placas vehiculares, ya que de cierto modo estos factores son propios de cada fabricante, Con este parámetro opcional se dará mayor oportunidad a los oferentes a presentarse a esta convocatoria.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
-----------	--------------------	------------

El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.

Consulta 56 - ITEM 5 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE RED, en la sección Energía:

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2022
----------	-------------------	------------

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en el ITEM 5 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE RED, en la sección Energía:
En donde dice: Consumo de energía cuando el disco HDD se encuentra en modo Sleep: 61.15 W. Se solicita encarecidamente a la convocante, considerar este requerimiento de forma Opcional. Cada fabricante de manera distinta las energías del hardware debido a tipos de configuraciones y unidades de almacenamiento, se considera un requerimiento restrictivo ya que solo determinadas marcas podrán cumplir con el valor específico, adicionalmente esto no altera el propósito del componente en el diseño del presente proyecto, tal es así que con este requerimiento Opcional se dará oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentarte a esta convocatoria.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
-----------	--------------------	------------

El referido punto queda modificado conforme al Informe Técnico de la Unidad solicitante según adenda modificatoria correspondiente.

Consulta 57 - Plazo de Reposición de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2022
----------	-------------------	------------

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en donde habla del Plazo de Reposición de bienes
Se solicita encarecidamente a la convocante, a extender el plazo de 3 días hábiles, a por lo menos 10 días hábiles, de esta manera, el oferente adjudicado podrá contar con un tiempo prudencial para la reposición del bien, en caso de que la misma haya sido diagnosticada y confirmada la falla. Esto también otorgara el tiempo necesario para la coordinación con el proveedor y la confirmación de la existencia del componente en el mercado local.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2022
-----------	--------------------	------------

Conforme al Informe de la Unidad solicitante se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.